

Terminado el acto de presentación, se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, previsto en la norma 6.3 de la citada convocatoria, y se indicará dónde y cuándo tendrá lugar la práctica del primer ejercicio, significándose a los señores opositores que deberán llevar siempre consigo el documento nacional de identidad.

Asimismo, y de conformidad con la norma 1.3.6 de la repetida convocatoria, se hace público que el ejercicio práctico constará de las siguientes pruebas:

- Traducción sin diccionario de un texto griego en prosa.
- Traducción con diccionario y comentario fonético y morfológico de un texto griego.
- Traducción con diccionario y comentario sintáctico de un texto griego en prosa.
- Traducción con diccionario y comentario métrico literario de un texto griego en verso.
- Traducción y comentario de instituciones de un texto griego.

Madrid, 3 de junio de 1976.—El Presidente, Julio Calonge Ruiz.

**11017** *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para la provisión de cátedras de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de cátedras de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero siguiente), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las nueve horas del día 8 de julio próximo, en los locales de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria-Madrid), y hacer entrega de una Memoria acerca del concepto y metodología de la disciplina y un programa razonado de la misma (con enumeración de lecciones), así como de los trabajos y demás méritos que puedan aportar, realizándose el sorteo para determinar el orden de actuación previsto en la norma 6.3.2 de la citada convocatoria.

Asimismo, y de conformidad con la norma 1.3 de la repetida convocatoria, se hace público que el ejercicio práctico —que se realizará en segundo lugar dentro del orden de los ejercicios— constará de las siguientes pruebas:

- Comentario filológico de un texto medieval.
- Comentario métrico y literario de un texto del Siglo de Oro.
- Comentario lingüístico de un texto moderno.
- Comentario crítico literario de un texto moderno.

En el acto de presentación se indicará a los señores opositores cuándo y en qué locales se realizará el primer ejercicio, debiendo significar que todos ellos deberán llevar consigo en todo momento el documento nacional de identidad.

Madrid, 4 de junio de 1976.—El Presidente, Víctor García de la Concha.

**11018** *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para Profesores agregados de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), para efectuar su presentación ante este Tribunal en los locales del Instituto de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» (calle Serrano, 127, Madrid), a las diez horas del día 8 de julio próximo, en la siguiente forma:

A las diez horas, los señores opositores cuyo primer apellido esté comprendido entre la letra A a la LL, ambas inclusive, y a las doce horas, los comprendidos en las letras M al final.

Terminado el acto de presentación, se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, previsto en la norma 6.3 de la citada convocatoria, y se indicará dónde y cuándo tendrá lugar la práctica del primer ejercicio, significándose a los señores opositores que deberán llevar siempre consigo el documento nacional de identidad.

Asimismo, y de conformidad con la norma 1.3.6 de la repetida convocatoria, se hace público que el ejercicio práctico constará de las siguientes pruebas:

- Traducción sin diccionario de un texto clásico en prosa.
- Traducción y comentario morfológico, sintáctico e histórico-cultural de un texto en prosa, con diccionario.

- Traducción de un texto en verso con comentario literario y métrico, con diccionario.
- Traducción inversa de un texto español.

Madrid, 4 de junio de 1976.—El Presidente, Lucas Martínez Tobaruela.

**11019** *RESOLUCION de los Tribunales de oposiciones para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), para efectuar su presentación ante los Tribunales expresados a continuación, a las nueve horas y treinta minutos del día 8 de julio próximo, en las capitales y Centros que también se indican:

Tribunal número 1.—Madrid, Instituto de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», calle Goya, 10. Desde doña María Dolores Abad Pérez a don Alejandro Domínguez Rodríguez, ambos inclusive.

Tribunal número 2.—Barcelona, Facultad de Física y Química de la Universidad Central (Pedralbes): Desde don Roberto Dopazo López a don Enrique Lerma Tormo, ambos inclusive.

Tribunal número 3.—Oviedo, Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad: Desde don Jorge l'Hotellerie Fallois Chimento a don José María Plaza Temprano, ambos inclusive.

Tribunal número 4.—Valencia, Instituto de Enseñanza Media «Benlliure»: Desde doña Gabriela Poch Alberti al final.

Terminado el acto de presentación, se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, previsto en la norma 6.3 de la citada convocatoria, y se indicará cuándo y dónde tendrá lugar la práctica del primer ejercicio, significándose a los señores opositores, que deberán llevar siempre consigo el documento nacional de identidad.

Asimismo, y de conformidad con la norma 1.3.6 de la repetida convocatoria, se hace público que el ejercicio práctico consistirá en la resolución del problema de física, química-física y química, en el número y sesiones que señalarán los respectivos Tribunales en el momento de realizar dicho ejercicio.

Madrid, 4 de junio de 1976.—Los Presidentes: Tribunal primero, Octavio Nieto; Tribunal segundo, José Luis Hortal; Tribunal tercero, Luis Miralles; Tribunal cuarto, Agustín Pérez.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**11020** *RESOLUCION del Tribunal de la oposición libre para cubrir tres plazas de Ingenieros o Titulados Superiores del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen por la que se hace pública la fecha en que tendrá lugar el primer ejercicio.*

De conformidad con lo establecido en la base 6.6 de la Resolución del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen de 7 de noviembre de 1975, por la que se convoca oposición libre para cubrir tres plazas de Ingenieros o Titulados Superiores, este Tribunal ha acordado convocar a los opositores en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos en el Aula del Laboratorio de Enología, a las nueve horas treinta minutos de la mañana del día 1 de julio de 1976, para la realización del primer ejercicio.

Madrid, 3 de junio de 1976.—El Presidente del Tribunal, Salvador Ruiz-Berdejo y Silóniz.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**11021** *RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que convocan pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en la Escala Técnico-Administrativa de este Organismo.*

Vacantes ocho plazas de la Escala Técnico-Administrativa del Instituto Nacional de Urbanización, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ordenanza de 13 de enero